

# PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

---

*Comisión de Desarrollo*

**2006/2018(BUD)**

4.10.2006

## **OPINIÓN**

de la Comisión de Desarrollo

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2007 (C6-0299/2006 – 2006/2018(BUD))

Sección III - Comisión

Ponente de opinión: Jürgen Schröder

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Destaca la función central que desempeñan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en la política de desarrollo de la UE, en especial el compromiso de reducir a la mitad el número de personas que viven en la pobreza para 2015; lamenta, por consiguiente, los recortes propuestos con respecto al nivel de 2006 en los créditos para Asia, que alberga a la mayor parte de los pobres del mundo, y para las acciones temáticas ligadas a los servicios sociales básicos;
2. Recuerda la recomendación del Consejo Europeo de los días 15 y 16 de diciembre de 2005 de que al menos el 90 % de la asistencia mundial externa englobada en el marco financiero 2007-2013 debería poder ser clasificado como asistencia oficial al desarrollo, de conformidad con la definición establecida por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE;
3. Insiste en que la simplificación de la estructura presupuestaria en la rúbrica 4 para el periodo 2007-2013 no debe provocar pérdida alguna de transparencia ni suponer menoscabo para las prerrogativas del Parlamento en la utilización de los recursos de la política de desarrollo, y que se debe conservar al menos el mismo nivel de visibilidad de los créditos para sectores geográficos y temáticos que en el presupuesto de 2006; pide, en concreto, que se cumplan los objetivos y que se mantengan las líneas presupuestarias específicas y los ámbitos temáticos fundamentales para los ODM;
4. Celebra que la Comisión haya aceptado, para el gasto destinado al desarrollo, las referencias de un 35 % para infraestructuras sociales, acordado con el Parlamento en 2001, y un 20 % para servicios sociales básicos, acordado internacionalmente; pide un diálogo interinstitucional ininterrumpido sobre una mayor promoción del gasto en favor del desarrollo para combatir la pobreza;
5. Pide que se preste especial atención a facilitar la creación de pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo, ya que son esenciales para el desarrollo económico y el empleo y contribuyen a las iniciativas de «ayuda al comercio»; pide asimismo que el 10 %, como mínimo, de la «ayuda al comercio» se destine a «ayuda al comercio justo»;
6. Insiste en la necesidad de prever los importes suficientes para los 18 países ACP que han de hacer frente a las consecuencias de la reforma de la OCM del azúcar, lo que debiera excluir de antemano toda tentativa de disminuir los importes previstos por el anteproyecto de presupuesto de la Comisión; destaca que deben tomarse adecuadamente en cuenta las necesidades reales de esos países expuestas en los planes de acción que éstos han transmitido a la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) n° 266/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, por el que se establecen medidas complementarias para los países signatarios del Protocolo del Azúcar

afectados por la reforma del régimen comunitario del azúcar<sup>1</sup>;

7. Pide que se fomente en mayor medida la gestión del agua, en especial allí donde países en desarrollo compartan recursos hidrológicos, por que con ello se favorece el desarrollo económico y la prevención de conflictos en torno al agua;
8. Subraya que, en el marco de la cooperación al desarrollo de la UE, debería concederse particular importancia a medidas susceptibles de paliar las consecuencias del cambio climático y favorecer la adaptación a las nuevas condiciones, y destaca la necesidad de realizar inversiones en energías sostenibles (eficiencia energética y fuentes renovables), así como medidas de adaptación en regiones con un elevado riesgo de siniestralidad meteorológica;
9. Subraya que la protección y regeneración de los sistemas ecológicos, con miras a unos suelos, bosques y recursos marinos sanos, así como la buena gestión de los recursos de agua potable son elementos fundamentales en la lucha contra la pobreza; insiste por ello en que se conceda prioridad a estos aspectos en el presupuesto de la Unión Europea.

---

<sup>1</sup> DO L 50 de 21.2.2006, p.1.

## PROCEDIMIENTO

<b>Título</b>	Proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2007 - Sección III - Comisión
<b>Número de procedimiento</b>	2006/2018(BUD)
<b>Comisión competente para el fondo</b>	BUDG
<b>Opinión emitida por</b> Fecha del anuncio en el Pleno	DEVE 26.9.2006
<b>Cooperación reforzada – fecha del anuncio en el Pleno</b>	
<b>Ponente de opinión</b> Fecha de designación	Jürgen Schröder 25.1.2006
<b>Ponente de opinión sustituido</b>	
<b>Examen en comisión</b>	28.8.2006
<b>Fecha de aprobación</b>	3.10.2006
<b>Resultado de la votación final</b>	+: 27 -: 0 0: 0
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Margrete Auken, Alessandro Battilocchio, Margrietus van den Berg, Danutė Budreikaitė, Marie-Arlette Carlotti, Thierry Cornillet, Nirj Deva, Alexandra Dobolyi, Michael Gahler, Filip Andrzej Kaczmarek, Glenys Kinnock, Maria Martens, Miguel Angel Martínez Martínez, Gay Mitchell, Luisa Morgantini, José Javier Pomés Ruiz, Horst Posdorf, Frithjof Schmidt, Jürgen Schröder, Anna Záborská, Mauro Zani
<b>Suplente(s) presente(s) en la votación final</b>	Milan Gaľa, Manolis Mavrommatis, Anne Van Lancker, Ralf Walter, Anders Wijkman, Gabriele Zimmer
<b>Suplente(s) (art. 178, apdo. 2) presente(s) en la votación final</b>	
<b>Observaciones (datos disponibles en una sola lengua)</b>	...